

REQUISITOS PARA VISA DE ESTUDIO

LA SOLICITUD DE VISA PUEDE PRESENTARSE DESDE 6 MESES, HASTA 15 DÍAS ANTES DEL INICIO DE SU CURSO
¡ATENCIÓN! DESPUES DE HABER PRESENTADO SU SOLICITUD DE VISA, EL TRAMITE PUEDE TARDAR HASTA 90 DIAS PARA VISA DE ESTANCIA LARGA. HASTA 15 DÍAS PARA VISAS DE ESTANCIA CORTA.

NECESITA LEER CON EXTREMA ATENCION LOS REQUISITOS SIGUIENTES Y EMPEZAR LO ANTES POSIBLE A REUNIR LOS DOCUMENTOS REQUERIDOS:

IMPORTANTE:

LA ENTREGA DE LA DOCUMENTACIÓN **NO** GARANTIZA LA EMISIÓN DE LA VISA:
 HAY QUE CUMPLIR CON **TODOS** LOS REQUISITOS
NO COMPRAR EL BOLETO DE AVION HASTA QUE EL VISADO SEA EMITIDO
(PARA LA SOLICITUD ES SUFICIENTE PRESENTAR LA RESERVA DEL VIAJE)

ARMAR 2 JUEGOS DE DOCUMENTOS (ORIGINAL y COPIA):

- 1 **FORMULARIO TIPO D** Visa de estancia de larga duración (más de 90 días) **FORMULARIO C** Visa de estancia de corta duración (menos de 90 días)
- 2 **FOTO RECIENTE** a color, tamaño pasaporte (35 x 45 mm)
- 3 **PASAPORTE** con validez de mínimo 3 meses *después* del vencimiento de la visa
- 4 **FORMA MIGRATORIA**
(necesaria solo para extranjeros residentes en México: tarjeta de residencia (INM))
- 5 **PRUEBA DE REGISTRO EN EL PORTAL UNIVERSITALY**
<https://www.university.it/> (necesaria para todas tipologías de cursos académicos, excepto escuelas de idioma o cursos impartidos por escuelas pontificias u otras instituciones que no se encuentran en el portal)
- 6 **CARTA DE ACEPTACIÓN DE LA UNIVERSIDAD**
Deberá presentar una carta de aceptación emitida por la institución educativa italiana, en la que se especifiquen las fechas de inicio y finalización de los estudios, así como el idioma en el que se impartirá el curso. (se recomienda empezar a reunir todos los demás documentos, sin esperar la emisión de la carta de aceptación por parte de la universidad)
- 7 **CERTIFICADO DE CONOCIMIENTO DE IDIOMA EN EL QUE SE IMPARTIRÁN LOS CURSOS EN ITALIA** (nivel intermedio)
- 8 **"CIMEA" o "DICHIARAZIONE DI VALORE"**
(necesaria solo si la Universidad de destino la requiere: por favor averiguar con el coordinador competente)
Para más información sobre el CIMEA: <https://www.cimea.it/pagina-attestati-di-comparabilita-e-verifica-dei-titoli>
Los requisitos sobre la *Declaración de Valor* se pueden consultar:
<https://ambcittadelmessico.esteri.it/it/servizi-consolari-e-visti/servizi-per-il-cittadino-straniero/dichiarazioni-di-valore-declaraciones-de-valor/>
- 9 **SEGURO MEDICO** valido por el área SCHENGEN/INTERNACIONAL con una cobertura mínima de Euros 30.000 para gastos de hospitalización de urgencia y repatriación
- 10 **PRUEBA DE ALOJAMIENTO.** Puede ser, una de las siguientes opciones:
 - Reservación de hotel (*indique nombre y apellido del estudiante, dirección completa, fechas de la estancia*)
 - Alojamiento asignado por la escuela
 - declaración de la persona que reside en Italia. presenta formulario que se encuentra en el siguiente enlace [Dichiarazione-di-Ospitalita.pdf](#)
 - Contrato de arrendamiento firmado y registrado en la Agencia Tributaria o Agencia de Ingresos (*italiana*)
- 11 **RESERVACIÓN DEL VUELO IDA Y VUELTA** (*el boleto de regreso es obligatorio para estancia inferior a 90 días*)

ATENCIÓN!!! SE RECOMIENDA NO COMPRAR EL BOLETO DE AVION HASTA QUE NO SE HAYA EMITIDO LA VISA (PARA LA SOLICITUD DE LA VISA LA RESERVACION DEL VIAJE ES SUFICIENTE)

- En caso de que el vuelo incluya una escala en un país que le exija visa para su entrada, será necesario que presente copia de la misma

REQUISITOS ECONOMICOS

12 DOCUMENTOS DE IDENTIDAD DEL GARANTE ECONÓMICO: DEL MISMO ESTUDIANTE O FAMILIAR QUE SE HARÁ CARGO DE LOS GASTOS (a parte del *se aceptan solo familiares consanguíneos hasta el segundo grado*).

- Documento de identificación oficial vigente, y en el caso de que el garante económico no sea el mismo estudiante, se deberá presentar copia de las Acta de Nacimiento del estudiante y familiar para efectos de acreditar el parentesco.
- En caso de que el responsable económico sea un familiar directo distinto del padre, la madre o el propio estudiante, deberá presentar una carta notariada en la que dicho familiar manifieste que se hará cargo de los gastos del estudiante durante toda su estancia en Italia.

13 COMPROBANTE DE TRABAJO DE LA PERSONA QUE OFRECE LA GARANTÍA ECONÓMICA

- **RECIBOS DE NÓMINA DE LOS ÚLTIMOS 3 MESES**
- **CONSTANCIA DE SITUACIÓN FISCAL DEL SAT** (*en el caso de actividades independientes, deberán presentarse acta constitutiva de la Empresa, contratos o facturas que acrediten los ingresos*)
- **BECAS:** deberá presentar la carta o documento de otorgamiento de la beca, en el cual se indique el nombre del interesado, el monto otorgado, las fechas de pago, así como los estados de cuenta donde se reflejen los movimientos correspondientes. En caso de que la beca sea pagada con posterioridad a su llegada a Italia, deberá presentar estados de cuenta que acrediten la solvencia económica necesaria hasta que dicha beca sea depositada

14 ESTADOS DE CUENTA DE LOS ÚLTIMOS 3 MESES PREVIOS A LA SOLICITUD DE LA PERSONA QUE OFRECE LA GARANTÍA ECONÓMICA

ATENCIÓN:

- EL TITULAR DE LA CUENTA NO PUEDE SER UNA EMPRESA
- SI EL DINERO ESTÁ INVERTIDO, DEBERÁ PRESENTAR CONSTANCIA BANCARIA QUE ACREDITE SU DISPONIBILIDAD Y LIQUIDEZ INMEDIATA
- EN CASO DE PRESENTAR ESTADOS DE CUENTA EXTRANJEROS, ESTOS DEBERÁN ESTAR FIRMADOS Y SELLADOS POR LA INSTITUCIÓN BANCARIA CORRESPONDIENTE

REQUISITOS ACADEMICOS

15 CONSTANCIA DE LOS ESTUDIOS EFECTUADOS EN MEXICO

- **EN CASO DE INTERCAMBIO** no hay que presentar título previo: suficiente el **KARDEX**, **cartas de la Universidad de pertenencia y de destino** que confirman el intercambio
- **En caso de inscripción a la licenciatura o maestría** hay que presentar **TÍTULO PREVIO** inmediato anterior, que permite acceso al curso en Italia. Debe ser:acompañado del certificado que detalle el **historial académico de las asignaturas** (*necesario SOLO en caso de inscripción a cursos de maestría o post-universitarios: es decir, cursos que en Italia se llaman de "secondo ciclo" o "terzo ciclo"*)

Exclusivamente en el caso que el *título previo todavía no sea disponible* a la fecha de solicitud del visado, se aceptará una **constancia o certificado expedido por la institución académica de procedencia** que confirme la conclusión exitosa del ciclo de estudios. **el certificado tiene que estar debidamente apostillado.**

COSTOS ASOCIADOS AL VISADO

- **Derechos consulares por la VISA: 50 euros** (*pagados en MXN pesos, el pago solo se podrá realizar en efectivo*)
- Consultar los derechos consulares vigentes en el siguiente enlace. Asimismo, se recuerda que el pago solo podrá realizarse en pesos mexicanos (MXN) y en efectivo.
<https://ambcittadelmexico.esteri.it/it/servizi-consolari-e-visti/servizi-per-il-cittadino-italiano/tabella-diritti->

NO SE CONTESTARÁN PREGUNTAS CUYA RESPUESTA ESTÁ PUBLICADA EN EL SIGUIENTE ENLACE:
[Studiare in Italia – Ministero degli Affari Esteri e della Cooperazione Internazionale:](#)

LA EMBAJADA DE ITALIA SE RESERVA EL DERECHO DE SOLICITAR DOCUMENTACIÓN ADICIONAL.